



NOMBRE DE ALUMNO: CAROLINA AVENDAÑO REYES

NOMBRE DEL PROFESOR: MARCOS JHODANY ARGUELLO GALVEZ

NOMBRE DEL TRABAJO: CUADRO SINÓPTICO

MATERIA: SALUD PUBLICA

GRADO: TERCER CUATRIMESTRE

GRUPO: 3 "A"

PASIÓN POR EDUCAR

Comitán de Domínguez Chiapas a 09 de Julio del 2021

SALUD PUBLICA

¿QUE ES LA SALUD PUBLICA?

La salud pública es el conjunto de actividades organizadas por las Administraciones públicas, con la participación de la sociedad, para prevenir la enfermedad

LA SALUD PUBLICA EN MEXICO

En 1841 se instituyó en México el Consejo Superior de Salubridad, compuesto sólo por seis miembros, y perteneciente al ramo de la beneficencia pública. Durante esa época, hubo una gran gama de instituciones dedicadas al cuidado de la salud, con sede en la Ciudad de México, entre las cuales podemos destacar «la Academia Nacional de Medicina (desde 1842), la Escuela Nacional de Medicina (mismo año) y el Consejo Superior de Salubridad (desde 1841)

ORIGEN DE LA SALUD PUBLICA

Surge con el nombre de Higiene Pública y, a causa de la amplitud e importancia que progresivamente va tomando, se reconoce, ya en el siglo XIX, el término Salud Pública y desde la primera parte del presente siglo como Ciencia Social Integradora de Múltiples Disciplinas, cuya esencia es la salud de la población

PROMOCION A LA SALUD

La educación para la salud comprende las oportunidades de aprendizaje creadas conscientemente destinadas a mejorar la alfabetización sanitaria que incluye la mejora del conocimiento de la población y el desarrollo de habilidades personales que conduzcan a la mejora de la salud. Es un proceso educativo que tiene como finalidad responsabilizar a los ciudadanos en la defensa de la salud propia y colectiva. Es un instrumento de la promoción de salud y por tanto una función importante de los profesionales sanitarios, sociales y de la educación.

ATENCION PRIMARIA DE SALUD

Un sistema sanitario basado en la atención primaria de salud orienta sus estructuras y funciones hacia los valores de la equidad y la solidaridad social, y el derecho de todo ser humano a gozar del grado máximo de salud que se pueda lograr sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.